

TEMUCO, 28 MAR 2014

VISTOS:

11.- El Decreto Alcaldicio N° 246 con fecha 22 de enero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento OMIL/SENCE 2013".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de marzo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JOHANA EUGENIA HUICHACU LIENQUEO	IRA Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Ingeniero (Comercial Mención Administración
Función: Colaboración en el Programa Fortal siguientes funciones: A) Visitas en terreno de empresas privadas, par con las empresas que ya trabajan en red organización de encuentros empresariales en de las relaciones con las empresas de la empresariales que permitan mantener el vincempleo a traves de invitaciones y reunione encuentros territoriales con oficinas OMIL de dis con el afan de crear redes y compartir metod D) Identificar resultados de derivaciones de pso empresas en red y plasmarlos en base de destadisticos	ra generar vinculos y mantener lazos con la Oficina OmilB)Apoyo en función de apoyar el Fortalecimiento Comuna, se estionan encuentros culo con los entes generadores de esC)Apoyo en organizaciones de stintas Municipalidades de la región cos de trabajo entre las comunas
Monto Mensual: 6 cuotas de \$682.500	Monto Total: \$4.095.000
Periodo desde : 03 de marzo de 2014	Hasta: 31 de agosto de 2014
Imputación : 214.05.03.002	

717958



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.095.000.- (Cuatro Millones Noventa y Cinco Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) serán de cargo de la cta. 214.05.03.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Programa Fortalecimiento OMIL/SENCE 2013"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALIDAD A

ALCALD

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

PABLO SANCHEZ DIAZ ALCALDE(S)

214.05.03.002	P.OMIL	
SALDO INICIAL	\$ 8.066.00	
PREOBLIGACION	\$	4.095.000
SALDO FINAL	\$	3.971.000